

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 05 de Enero de 2010, siendo las 18:35 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 01

Chiguayante, Enero 05 del 2010.-

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 18:35 horas del día martes 05 de Enero de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- Aprobar adjudicación de Licitación de Áreas Verdes en la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Honorable Concejo, se da por abierta la Sesión; cumpliendo con la exigencia de la ley, el punto único de “Aprobar adjudicación de Licitación de Áreas Verdes en la Comuna de Chiguayante”, como consecuencia del resultado de la votación que tuvimos en la Sesión anterior. Por lo tanto, yo creo que no hay para qué repetir que la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente propuso rechazar el informe de la Comisión Técnica, y sobre esa base se votó la propuesta de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y por lo que opinaron lo contrario.

Lo que queda hoy es repetir la votación y asumir todas las formas legales que correspondan al resultado de la votación.

Por lo tanto, no se abre el debate, sino que se vota:

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo reitero mi votación, rechazando el informe de la Comisión Técnica, y aprobando el informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Bravo!
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Mantengo mi votación anterior, en relación con el rechazo.

ALCALDE: A la votación de tú Comisión, ¿eso es?

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Yo apruebo lo sugerido por la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo rechazo el informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y apruebo el informe de la Comisión Técnica.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo rechazo el informe de la Comisión Técnica, es decir, lo mismo del señor Bravo, en relación a la aprobación del informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo apruebo lo que propone la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

ALCALDE: El Alcalde aprueba la propuesta de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Entonces, tenemos los votos favorables del señor Bravo, señor Peña, señor Vilches, señor Rivas y el Alcalde; por lo tanto, la suma es de 05 votos por la posición de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y dos votos en contra.

Insisto, se repite la votación:

ALCALDE: Señor Peña, ¿mantiene la votación?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Jelves, ¿mantiene la votación?

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Bravo, ¿mantiene la votación?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Es necesario votar de nuevo?

ALCALDE: Sí, claro.
¿Mantiene la votación?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Vilches, ¿mantiene la votación?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Rivas, ¿mantiene la votación?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Mantengo mi última votación.

ALCALDE: Bien.

Por lo tanto, el Honorable Concejo rechaza por cinco votos contra dos la propuesta técnica entregada para su estudio; en consecuencia, la votación así ha quedado resuelta en el día de hoy, de acuerdo a la ley.

¿No requiere otra votación?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Según el artículo 86, cumplida la segunda votación, mañana en el Concejo, por eso que está incluido en la tabla, sin saber el resultado de esta votación, mañana se vota en forma definitiva.

ALCALDE: La ley es así.

Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aquí dice el artículo 86, inciso 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Si hay empate, se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se votará en una nueva sesión (que es la de hoy día), la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día (hoy día es el tercer día). Si se mantiene dicho empate, corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia”, pero ya que está resuelto, por lo tanto, mañana ratificar lo que ya está hecho, porque si hubiese persistido hoy día el empate, el Alcalde es quien decide el día de mañana, es decir, la tercera votación.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Solamente para aclarar: Creo que la votación de mañana no es necesaria.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No es necesaria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero se hizo pensando en el escenario de mantener el empate.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro, en el caso de mantener el empate.

ALCALDE: Es muy importante siempre que la Corporación tenga su calidad legal de

defensa para un estado de derecho, en el cual se legisla (esto es una opinión muy mía) por desgracia no muy prolijamente, y cuando no se legisla así, esto da para discusiones y eternos juicios que hasta en la Corte Suprema se demoran por años de resolver. Entonces, repito señor Secretario, no es necesario, aunque yo le pedí que me colocara el punto en la tabla para el día de mañana, la votación, en caso de que hubiesen los empates que corresponden aquí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es señor Alcalde, porque en la tabla de mañana está considerado este punto; pensamos con la lógica que esto traía, que era el empate, hoy día se dilucidó el empate, cumpliendo con lo que establece la ley; van dos votaciones, y lo de mañana no corresponde.

ALCALDE: ¿Por qué en la práctica están los dos tercios?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

ALCALDE: Efectivamente tiene razón el señor Secretario. Muy bien, cumplido el objetivo de ésta Sesión Extraordinaria, corresponde encomendarle al Alcalde, tomar todas las medidas para mantener el servicio, de acuerdo a las bases, y en cumplimiento de la ley y el principio de racionalidad y de fuerza mayor; y segundo, iniciar de nuevo el estudio y perfeccionamiento de las bases para llevar a cabo la licitación definitiva que debe tener el servicio de mantención de áreas verdes, etc., etc. ¡Muchas gracias!

Sin haber otro punto que tratar, siendo las 18:47 horas, se levanta la Sesión.

PR.  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

 
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE





- DISTRIBUCIÓN**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretario Municipal
 - Archivo.

